



"CARSEPRI CIA LTDA."

Vigilancia Armada y Uniformada- Asesoramiento, Protección a Personas
Importantes- Estudio de Seguridad-Inspección de Seguridad- Investigación Privada,
Servicios en Industrias, Centros Comerciales, Residenciales, Consorcios, Transporte y Custodia de Valores.
Curso - Conferencias para Guardias Bancarios y Comerciales.

Acuerdo Ministerial # 858 del 27 de Marzo del 2000 del M.G.

64 canear
9-10-07
ame

31101

DE : GERENTE GENERAL DE "CARSEPRI" CIA. LTDA.
PARA : SRS. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EN : SU DESPACHO.-



Quito
1.00

Mediante el presente, me es grato hacerle llegar un cordial saludo, y a la vez, desearle éxitos en sus delicadas funciones, la presente tiene como finalidad para solicitarle de la manera más comedida se digne disponer a quien corresponda, realice la Inscripción de la Cesión y Traspaso Total de Participaciones del Sr. Pablo Raúl Aldás Herrera al Sr. Luis Eduardo Tapia Flores, para lo cual adjunto la Tercera Copia de la Escritura.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente, le anticipamos mis debidos agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente.

Anibal Hernán Aldás H.
Gerente General de "CARSEPRI" CIA. LTDA.

✓ Ole pp

ole
Cesión de participaciones
registrada.

pp
09/11/2007.



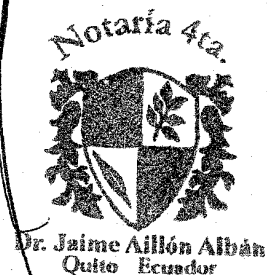
Dirección: Manabí Oe3-88 Entre Venezuela y Vargas

Quito - Ecuador

Teléfonos: 3650028 / 095169443
FAX 3153224/2695338/094468843
E-mail: carsepri@hotmail.com



DR. JAIME AILLON ALBAN



CESION Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES

OTORGA: PABLO RAUL ALDAS HERRERA y MARTHA IRENE TRUJILLO
A FAVOR DE: LUIS EDUARDO TAPIA FLORES

CUANTIA: US\$. 10.000

V.J. DI: COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, ante mí doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO PUBLICO DE ESTE CANTON, comparece a la celebración de la presente escritura de CESION Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES, los conyuges señores PABLO RAUL ALDAS HERRERA y MARTHA IRENE TRUJILLO, por sus propios derechos en calidad de CEDENTES; y el señor LUIS EDUARDO TAPIA FLORES, de estado civil casado, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entrega, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una CESION Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES de una compañía de responsabilidad limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte el señor: PABLO RAUL ALDAS HERRERA mayor de edad, de estado civil casado, empleado público, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, y su cónyuge señora Martha Irene Trujillo, ecuatoriana, casada, mayor de edad, quehaceres domésticos, domiciliada en Quito, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y por la otra el señor LUIS EDUARDO TAPIA FLORES: ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública del seis de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Jorge Washington Lara, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Junio del año mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA «CARSEPRI CIA. LTDA»., con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (s/.2.000.000,00), dividido en dos mil participaciones sociales de un mil sucres cada una. b) Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de Agosto del dos mil dos, ante el Notario Público Vigésimo Segundo, Doctor Fabián Eduardo Solano, se aumenta el capital y se reforma los estatutos de la Compañía CARCHI



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

SEGURIDAD PRIVADA «CARSEPRI CIA LTDA.», mediante la autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el veintiuno de Noviembre del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Agosto del dos mil seis. C) Con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil uno, en la Notaría Vigésimo Segunda del Cantón Quito se celebra la cesión de participaciones sociales de la Compañía Carchi Seguridad Privada «Carsepri Cía Ltda.», mediante la cual el señor Julio César Chulde Pasquel y señora, ceden y transfieren a favor del señor Aníbal Hernán Aldas Herrera mil participaciones sociales, equivalentes al valor nominal de cuatro centavos de dólar cada uno, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el trece de Febrero del dos mil dos. d) Mediante Escritura Pública celebrada el dieciocho de Junio del dos mil siete, ante el Notario Público Séptimo, Doctor Luis Vargas Hinojosa, se aumenta el capital, se cambia el Objeto Social y se reforma los Estatutos sociales de la Compañía Carchi Seguridad Privada Carsepri Cía Ltda., mediante autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios efectuada el trece de Junio del dos mil siete, aumento de capital a diez mil dólares(\$10.000) en numerario aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución Numero cero siete Q I J cero cero dos cuatro seis cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha treinta de Agosto del dos mil siete, bajo el numero dos cinco cuatro tres, Tomo ciento treinta y ocho. e) Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil siete, ante el Notario Cuarto del

By

Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, se celebra la cesión y traspaso de mil quinientas participaciones sociales de los cónyuges Aníbal Hernán Aldas Herrera y Rosario de los Angeles Guerrero Velasco, al señor Eduardo Drozco Solórzano, cesión aprobada mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios efectuada el doce de Septiembre del dos mil siete; e inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil siete. TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES señores: PABLO RAUL ALDAS HERRERA y su cónyuge Martha Irene Trujillo, CEDEN Y TRANSFIEREN, por el valor recibido las participaciones que tienen y poseen en la Compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA = CARSEPRI CIA. LTDA., a favor del señor LUIS EDUARDO TAPIA FLORES conforme al siguiente detalle: a) El socio, señor PABLO RAUL ALDAS HERRERA y su cónyuge Martha Irene Trujillo, CEDEN y TRASFIEREN a favor del señor: LUIS EDUARDO TAPIA FLORES mil trescientas ocho participaciones de un dólar cada una; aclarando que se refiere a todo su capital social que el Cedente tuvo en la Compañía Carchi Seguridad Privada Carsepri Cia Ltda., la presente cesión comporta todos y cada uno de los derechos inherentes a la calidad de socios; por lo tanto se reforma el Artículo Séptimo referente a la Integración de Capital Social, suprimiéndose al socio saliente señor Pablo Raúl Aldas Herrera; y su lugar lo ocupará el Cesionario señor Luis Eduardo Tapia Flores, quedando dicho Artículo en su parte pertinente así: = el socio Luis Eduardo Tapia Flores es



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

titular de mil trescientas ocho participaciones sociales de un dólar cada una, correspondientes al trece punto cero ocho por ciento (13,08%) del capital social. Quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

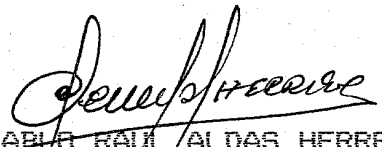
SOCIOS	USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Anibal Aldas Herrera	1.900	1.900	19%
Eduardo Drozco S.	1.500	1.500	15%
Segundo Ponce R.	1.292	1.292	12,92%
Eustorgio W. Rojas G.	2.000	2.000	20%
Marcos N. Rojas G.	2.000	2.000	20 %
Luis Eduardo Tapia	1.308	1.308	13,08%
TOTAL	10,000	10.000	100%

OK

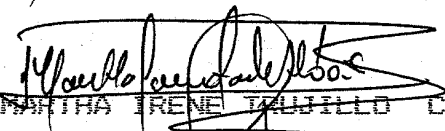
Además es necesario señalar que por medio de este instrumento público que hoy se celebra, en virtud de esta cesión de participaciones, se acuerda que el señor Pablo Raúl Aldas Herrera y su cónyuge Martha Irene Trujillo, a partir de la presente fecha, se deslindan de toda clase de responsabilidad para con la Compañía Carchi Seguridad Privada Carsepri Cía Ltda.; y por lo tanto el señor Pablo Raúl Aldas Herrera deja de pertenecer a la Compañía Carchi Seguridad Privada Carsepri Cía Ltda., reformándose el Artículo Primero de los Estatutos incluyéndose el nombre del nuevo Socio señor Luis Eduardo Tapia Flores. En caso de suscitarse alguna controversia judicial entre las partes intervinientes en este acto, las mismas renuncian domicilio, y se someterán a los jueces competentes de esta ciudad de Quito, y al trámite respectivo para esta clase de

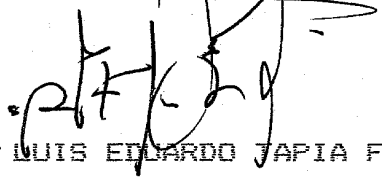
By

litigios. La presente Cesión es sin reserva y con todos los derechos que corresponde a las participaciones cedidas. Se agrega el Acta de la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía. La cuantía del presente contrato es indeterminada. De esta escritura de Cesión se sentará razón al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, firmada por el doctor MARCOS ROJAS GOMEZ, con matrícula número nueve mil novecientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue por mí el Notario al compareciente, el mismo se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


PABLO RAÚL ALDAS HERRERA

C.C. 040042667.2


MARTHA IRENE TUJILLO C.C. 170481145-2


LUIS EDUARDO TAPIA FLORES

C.C. 180161493.2

FIRMADO.- DOCTOR JAIME AILLÓN ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO.- A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170481145-2

TRUJILLO MARTHA IRENE

03 AGOS OCTUBRE 1955

CARCHI/ MONTUFAR/ CRISTOBAL COLON

LUGAR DE NACIMIENTO 02 2 099 00591

REG. CIVIL

CARCHI/ MONTUFAR PAG. ACT.

GONZALEZ DIAZ 55

Martha Irene Diaz
FIRMA DEL CEDULADO

27-09-2007

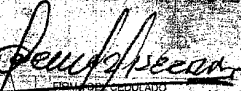



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION


CEDULA DE CIUDADANIA No. 040042667-2

ALDAS HERRERA PABLO RAUL
 NOMBRES Y APELLIDOS
 CARCHI / MONTUFAR / LA PAZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 15 MARZO 1952
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001- 0098 00194 M SEXO
 TOMO PAG. AOT
 CARCHI / MONTUFAR
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 1952

12



FOLIO DE CREDULACION



Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta
 2007

TEE

15 DE ABRIL DE 2007

159-0061
 NUMERO

1704811452
 CEDULA

TRUJILLO MARTHA IRENE

PICHINCHA
 PROVINCIA
 SAN ROQUE
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON


 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MSA No. 180161493-2

TAPIA FLORES LUIS EDUARDO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 22 MAYO 1962

FECHA DE NACIMIENTO 004-0080 01085 M

REG. CIVIL TUNGURAHUA/AMBATO SEAO

LA MATRIZ INSCRIPCION 1962

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta Popular 15 de Abril del 2007

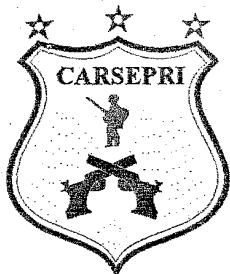
180161493 2 0364- 000

TAPIA FLORES LUIS EDUARDO
PICHINCHA QUITO
ALFARO

Duplicado USD 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE NAPO
 00000002 20/07/2007 08:55:35

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto
 del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE. de que la
COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que
 antecede **ES FIEL COPIA** de su ORIGINAL que se
 puso a mi vista.
 Quito a,

27 SEP. 2007



"CARSEPRI CIA LTDA"

Vigilancia Armada y Uniformada- Asesoramiento, Protección a Personas
Importantes- Estudio de Seguridad-Inspección de Seguridad- Investigación Privada,
Servicios en Industrias, Centros Comerciales, Residenciales, Consorcios, Transporte y Custodia de Valores.
Curso - Conferencias para Guardias Bancarios y Comerciales.

Acuerdo Ministerial # 858 del 27 de marzo del 2000 del M.G.

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA " CARSEPRI. CIA LTDA. " DEL 24- SEPTIEMBRE-2007.

En Quito, hoy 24 de Septiembre del año dos mil siete, a las diez horas, en el domicilio principal de la Compañía Carchi Seguridad Privada "Carsepri Cía Ltda., ubicado en la calle principal Manabí Oe3-88, entre Venezuela y Vargas de esta ciudad, se reúnen los socios de la mencionada Compañía, previa convocatoria por escrito realizada el día 14 de Septiembre del 2007. Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Marcos Rojas Gómez, y actúa como Secretario el señor Gerente General de la Compañía señor Aníbal Aldas Herrera, asiste también los socios señores Pablo Aldas Herrera, Segundo Ponce Ruales, Eduardo Orozco Solórzano y Eustorgio Rojas Gómez. Encontrándose presente todo el capital social de la Compañía Carchi Seguridad Privada "Carsepri Cía. Ltda.", los presentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, según la convocatoria y con el objeto de conocer y resolver los puntos constantes en la convocatoria : 1.- Constatación del quórum. 2.- Solicitud de ingreso como nuevo socio presentada por el señor Luis Eduardo Tapia Flores 3.- Cesión y Traspaso de participaciones del socio señor Pablo Raúl Aldas Herrera y su cónyuge Martha Irene Trujillo por el monto total de sus participaciones que tiene en la Compañía Carchi Seguridad Privada Carsepri Cía Ltda., que son mil trescientas ocho participaciones al señor Luis Eduardo Tapia Flores **PRIMERO.-** El señor Presidente Ad-hoc, antes de instalarse la sesión, dispone que por Secretaría se elabore la lista de los socios presentes, quienes son: Pablo Aldas Herrera, Aníbal Aldas Herrera, Segundo Ponce Ruales, Marcos Rojas Gómez, Eduardo Orozco Solórzano y Eustorgio Rojas Gómez; una vez instalada la sesión se prosigue. **SEGUNDO.-** El Presidente Ad-hoc manda a conocer y a resolver sobre la solicitud de ingreso del nuevo socio a la Compañía Carchi Seguridad Privada "Carsepri Cía Ltda." cuyo nombre es Luis Eduardo Tapia Flores; la Junta resuelve una vez discutidas las cualidades del postulante, aceptar por unanimidad el ingreso del nuevo socio mencionado, así como aprueba que se reforme el Artículo Primero de los Estatutos referente a los socios de la Compañía, el mismo que quedará de la siguiente manera : "NOMBRES, APELLIDOS, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LOS SOCIOS,- Integran la Compañía Carchi Seguridad Privada Carsepri Cía Ltda., las siguientes personas: Aníbal Hernan Aldas Herrera, Segundo Guillermo Ponce Ruales, Marcos Napoleón Rojas Gómez, Eustorgio Washington Rojas Gómez, Eduardo Nicolás Orozco Solórzano y Luis Eduardo Tapia Flores, casados, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Quito. **TERCERO.-** El Presidente Ad-hoc solicita a la Junta que discuta y apruebe la cesión de participaciones del Socio Pablo Raúl Aldas Herrera y su cónyuge Martha Irene Trujillo, quienes ceden y transfieren a favor del señor: Luis Eduardo Tapia Flores mil trescientas ocho participaciones de un dólar cada una; aclarando que se refiere a todo el capital social que el Cedente tuvo en la Compañía Carchi Seguridad Privada Carsepri Cía Ltda., la presente cesión comporta todos y cada uno de los derechos inherentes a la calidad de socios; además es necesario señalar que a partir de la presente fecha, se

Dirección: Manabí Oe3-88 Entre Venezuela y Vargas

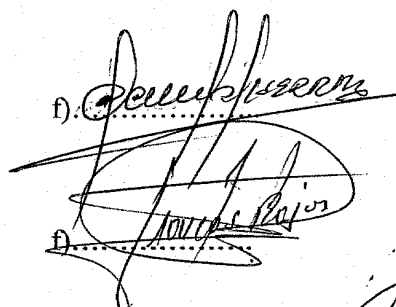
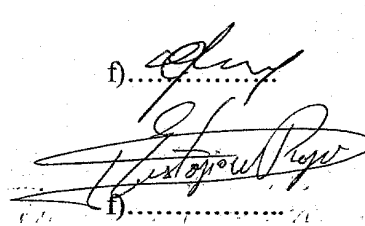
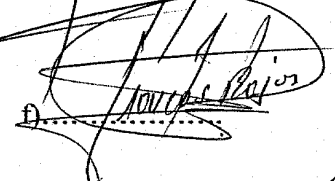
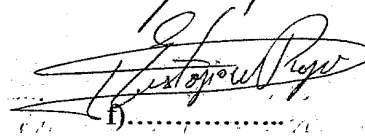
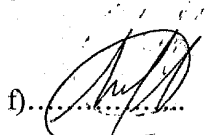
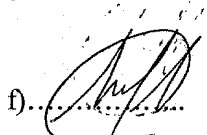
Teléfonos: 3650028 / 095169443
3153-224/2695-338/094468843
E-mail: carsepri@hotmail.com.

Quito - Ecuador

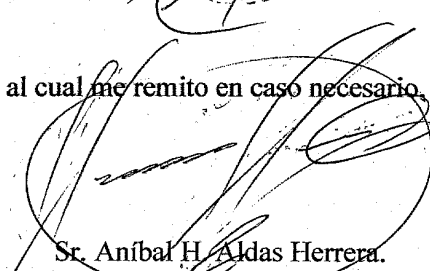
deslinda el socio cedente de toda clase de responsabilidad para con la Compañía Carchi Seguridad Privada Carsepri Cía Ltda., agradeciendo a sus directivos y compañeros socios por el apoyo brindado. Los socios por unanimidad resuelven aprobar la cesión; y, que por lo tanto se reforme el Artículo séptimo referente a la Integración de Capital; y por lo tanto el cuadro de Integración del Capital Social quedará conformado de la así:

SOCIOS:	USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Aníbal Aldás Herrera	1.900	1.900	19 %
Eduardo Orozco S,	1.500	1.500	15%
Segundo Ponce R.	1.292	1.292	12,92%
Eustorgio W. Rojas G.	2.000	2.000	20 %
Marcos N. Rojas G.	2.000	2.000	20 %
Luis Tapia F.	1.308	1.308	13,08%
TOTAL	10,000	10.000	100%

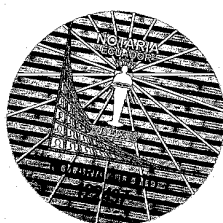
Para realizar estas reformas en el Estatuto, se encarga al Gerente General. A las trece horas se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios asistentes. Para constancia suscriben el Acta todos los asistentes.

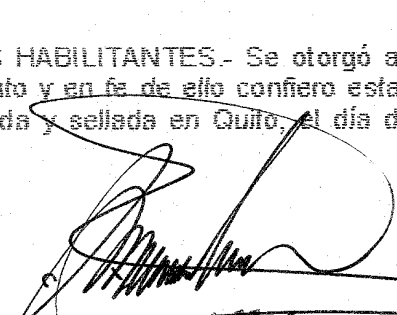
f)  f) 
f)  f) 
f)  f) 

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.


Sr. Aníbal H. Aldas Herrera.
SECRETARIO GERENTE GENERAL
CARCHI SEGURIDAD PRIVADA CARSEPRI CIA LTDA.

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, el día de hoy veintisiete de septiembre del año dos mil siete.

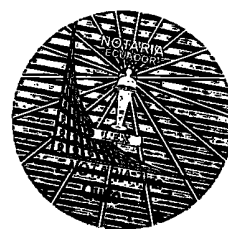



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador

RAZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, TOMO NOTA DE LA PRESENTE CESION Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1563** de REGISTRO MERCANTIL de catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, a fs. 2658, tomo 127 correspondiente a la Constitución de la compañía **"CARCHI SEGURIDAD PRIVADA CARSEPRI CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cinco de octubre del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng